



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00401136- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as, *ad honorem* y por concurso, para materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se incluyen las planillas con datos de postulantes, copia de las solicitudes de inscripción presentadas durante la convocatoria y las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para materias anuales y del primer cuatrimestre de 2025 del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar, como ayudantes alumnos y alumnas *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 a los y las estudiantes de las materias anuales y del 1er cuatrimestre del 2025 del Departamento Académico de Artes Visuales, que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

Cátedra	Orden Mérito	de	Nombre y Apellido	DNI

Antropología del Arte	1°	Valentina Cecilia Jerez Villegas	42.078.358
Dibujo I - Mañana	1°	Juan Cruz Carranza	37.853.770
	2°	Carina Heredia Mamani	43.272.869
Dibujo I - Tarde	1°	Tomás Cuello Rojas	44.872.759
Dibujo III	1°	Aylen Milena Spagnolo Guevara	41.889.102
	2°	Valentina Conci Salas	43.811.726
Dibujo IV - Mañana	1°	Malena Borsarelli	44.602.447
	2°	María Victoria Ricardo	42.891.816
Dibujo IV - Tarde	1°	Matilde Maceiras	44.813.616
	2°	Paula Abril Ponce	44.740.423
	3°	Pablo Sebastian Toloza	34.909.317
Escultura II	1°	Antonella Fiore	27.557.007
	2°	Juan Cruz Carranza	37.853.770
	3°	Martina Cerda Bergareche	46.080.486
	4°	Maria del Lucero Rodríguez	42.108.019
Grabado I - Mañana	1°	Lucía Bustos Brunetti	39.056.532
	2°	Oliver Lizasu	43.069.677
	3°	Rafaela Stangatti Salcedo	46.738.089
	4°	Narella Ariana Quiroga	46.027.050
Grabado I - Tarde	1°	Renata Inés Calvo Carrión	43.895.015
	2°	Malena Borsarelli	44.602.447
	3°	Ignacio Agustín Ferreyra	43.996.586
	4°	José Salvador Mamani	46.472.426
Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	1°	Gabriel Elias Calisaya	35.933.414
Historia del Arte II	1°	Martín Amaya	37.872.973
	2°	Micaela Carezzano	42.784.636
Introducción a la Historia de las Artes	1°	Francisco Pardo	43.639.045
Plástica Experimental	1°	Sofía Belén Rogero	42.052.539
	2°	Rocío Daniela Carrizo	41.528.072
Problemática General del Arte	1°	Martina Priotti	45.485.536
Procesos de Producción Análisis I A) Escultura	1°	Martín Amaya	37.872.973
Procesos de Producción Análisis I B) Grabado	1°	Lucas Nahuel Arriondo Adzemian	41.521.629
Procesos de Producción Análisis I C) Pintura	1°	Ana Poulsen	43.393.417
	2°	Manuela Alijo	44.713.369
	3°	Juan Cruz Mocciaro	43.693.267
	4°	Angelica Loza Zapata	41.484.038

Procesos de Producción Análisis II A) Escultura	1°	Martina Lesta	44.346.534
Procesos de Producción Análisis II B) Grabado	1°	Camila Maria Merino	41.625.916
	2°	Victoria Lemme	42.895.275
	3°	Angela Huilen Gutierrez Ortega	42.803.665
Procesos de Producción Análisis II D) Medios Múltiples	1°	Marcos Ariel Maguna	39.622.568
	2°	Carlos Ezequiel Lovrovich	43.525.009
	3°	Ana Poulsen	43.393.417
Seminario de Trabajo Final	1°	Candela Sanchez Serrani	42.440.158
Taller de Investigación en Artes	1°	Dana Valentina Gutiérrez Baez	43.560.469
	2°	Martina Lesta	44.346.534
Visión I	1°	Santiago Nahuel Guerrero	43.230.618

ARTÍCULO 3°: Dar de baja a la postulante Malena BORSARELLI DNI: 44.602.447 a su designación en las cátedras de Grabado I y Dibujo IV, según lo dispuesto en el artículo 3° de la RHCD FFyH N°464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTICULO 4°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.